

1 Escritura No.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

00000000

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPAÑÍA

INSTITUTO CAMBRIDGE S.A

QUE OTORGAN

INGENIERO OLIVER RICARDO DAVILA ROSERO Y

PAOLA KATHERINE DAVILA ROSERO

CUANTIA: USD 11.700,00

Di 4 Copias

drg

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

República del Ecuador, hoy día miércoles catorce (14) de

Noviembre del año dos mil doce, ante mí, DOCTOR HECTOR

VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL

CANTON QUITO, comparece el señor: Ingeniero OLIVER

RICARDO DAVILA ROSERO; divorciado, y la señora PAOLA

KATHERINE DAVILA ROSERO; casada, en sus calidades de

Gerente General y representante legal y Presidente de la

Compañía INSTITUTO CAMBRIDGE S.A, conforme

nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes. Los

comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana; mayores

de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, de



1 profesión Ingeniero y Empleada Privada respectivamente civilmente
2 capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocer
3 doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyo
4 número se anota al final de este instrumento y copia fotostática
5 debidamente certificada por mí, agrego a este instrumento;
6 libre y voluntariamente me pide que eleve a escritura pública
7 el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el
8 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras
9 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el
10 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
11 EDUCATIONAL INSTITUTO CAMBRIDGE S.A, al tenor de las
12 cláusulas que siguen: PRIMERA.- DEL COMPARECIENTES.-
13 Comparecen a suscribir el presente aumento de capital y reforma
14 de estatutos de la compañía INSTITUTO CAMBRIDGE S.A, el
15 señor Ing. OLIVER RICARDO DAVILA ROSERO; mayor de
16 edad, divorciado, Ingeniero en su calidad de Gerente General y
17 representante legal de la compañía y la señora PAOLA
18 KATHERINE DAVILA ROSERO; mayor de edad, casada,
19 Empleada Privada, en su calidad de Presidente de la Compañía
20 INSTITUTO CAMBRIDGE S.A, de conformidad con los
21 nombramientos que se acompaña. Los comparecientes declaran ser
22 de nacionalidad ecuatoriana, con domiciliado y residente en el
23 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar.
24 SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.- A) La Compañía
25 INSTITUTO CAMBRIDGE S.A, fue constituida mediante
26 escritura pública celebrada ante la Notaria Cuadragésima del
27 Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa; el dos de Octubre
28 del dos mil siete. /La escritura fue inscrita en el Registro

1 Mercantil del Cantón Quito, bajo el numero 3380 , tomo 138 , el
2 día diecinueve de Noviembre del dos mil siete. B) La Junta
3 General Ordinaria y Universal de accionistas de la Compañía
4 INSTITUTO CAMBRIDGE S.A, en sesión del treinta de Mayo
5 del dos mil doce, cuya acta se agrega a esta escritura como
6 habilitante, resolvió por unanimidad autorizar al Gerente General y
7 Presidente, proceder al aumento de capital mediante la
8 capitalización de la utilidad no distribuida del año dos mil once,
9 por un total de USD. 11.700 dólares americanos, valor que sumando
10 al capital anterior da un total de USD. 12.500 dólares americanos.
11 Reformar los estatutos sociales, modificando los artículos Quinto y
12 Clausula Cuarta, debiendo protocolizar el acta con el detalle de
13 integración de capital, marginarse e inscribirse en el Registro
14 Mercantil Cantonal, de todo lo cual se comunicara a la
15 Superintendencia de Compañías acompañando una copia certificada
16 de la escritura debidamente protocolizada con la documentación
17 pertinente. TERCERA.- DE LA DECLARACIÓN DEL
18 AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes y en
19 cumplimiento con la resuelto en la Junta General Ordinaria y
20 Universal de Accionistas de la Compañía INSTITUTO
21 CAMBRIDGE S.A; en sesión del treinta de Mayo del dos mil
22 doce, comparecemos ante usted y declaramos bajo nuestro
23 juramento y responsabilidad lo que sigue: A) La Compañía
24 INSTITUTO CAMBRIDGE S.A ., acordó proceder al aumento de
25 capital mediante la capitalización de la utilidad no distribuida del
26 año dos mil once, por un total de USD. 11.700 dólares americanos,
27 valor que sumando al capital anterior da un total de USD. 12.500
28 dólares americanos. Dividido en doce mil quinientas acciones de


Nota No. 25
Dr. Hector Vallejo Delgado
Quito - Ecuador

1 un dólar americano cada una (USD 1,00). Nominativas, ordinarias e
2 indivisibles. Valores que les corresponde a los actuales accionistas
3 a prorrata de su participación accionaria, de conformidad con el
4 cuadro de suscripción y pago que queda estructurado. B) La Junta
5 General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía
6 INSTITUTO CAMBRIDGE S.A, faculto al Gerente General y
7 Presidenta en caso de existir, el negociar las fracciones de
8 participaciones existentes, a fin de que el cuadro de suscripción de
9 aumento de capital, se completen en participaciones de un dólar
10 americano cada una. C) Así mismo se resolvió anular los títulos de
11 acciones anteriores y proceder a la emisión de nuevos títulos. Con
12 fundamento en el Art. 10 del Reglamento, sobre el procedimiento
13 de aumento de capital suscrito, dentro del cupo autorizado, en mi
14 calidad invocada, me comprometo comunicar a la Superintendencia
15 de Compañías, el aumento de capital suscrito y pagado, remitiendo
16 copia certificada de la escritura pública, dentro del plazo previsto,
17 previo el cumplimiento de todas las formalidades legales.

18 CUARTA.- DE LA REFORMA DE ESTATUTOS.- De
19 conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General
20 Ordinaria y Universal de accionistas de treinta de Mayo del dos
21 mil doce, se acordó reformar los artículos Quinto y Clausula Cuarta
22 de los estatutos sociales de la compañía, los mismos que dirán:

23 ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- " El capital suscrito y pagado
24 es de doce mil quinientos dólares de estados unidos de América
25 (USD. 12.500), dividido en doce mil quinientas acciones de un
26 dólar americano cada una (USD 1,00) nominativas, ordinarias e
27 indivisibles , están numeradas del cero cero cero cero uno (00001)
28 al doce mil quinientos inclusive (USD. 12.500). CLAUSULA



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL: El capital suscrito y
2 pagado es de doce mil quinientos dólares de estados unidos de
3 América (USD. 12.500), en la siguiente manera:

4	ACCIONISTA	CAPITAL	UTILIDAD	CAPITAL TOTAL
5		ACTUAL	NO DISTRIBUIDA	
6	OLIVER RICARDO DAVILA ROSERO	80	1170	(1250) 9603
8	PAOLA KATHERINE DAVILA ROSERO	400	5850	6250
10	FRANKLIN SEBASTIAN DAVILA ROSERO	320	4680	5000
11	TOTALES:	800,00	11.700	12.500,00

12 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
13 y las que fueren necesarias para la plena validez de este
14 instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el DOCTOR
15 CARLOS YANEZ MACHADO, con matrícula profesional
16 número diez mil ciento ocho del Colegio de Abogados de
17 Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para los
18 fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente
19 escritura se observaron y se cumplieron con todos los requisitos
20 legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento
21 íntegramente al compareciente, por mí el Notario, se ratifica en
22 todo su contenido y manifestando su conformidad, firma conmigo
23 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



24 *[Firma manuscrita]*
25
26 ING. OLIVER RICARDO DAVILA ROSERO
27 GERENTE GENERAL
28 C.C. 171170278.9



DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

Dr. H. Vallejo



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SRA. PAOLA KATHERINE DAVILA ROSERO

PRESIDENTE

C.C. 171858864-1

EL Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-

Documentos Habilitantes.-

HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

PAOLA

H

H

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION

CIUDADANA N. 171858864-1

DAVILA ROSERO PAOLA KATHERINE

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GOBIERNO DE GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-04-02
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA TORRANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
SANTIANO JARAMA VALARDEO GUAYAS



0177604

EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. TERAPIA FISICA Y23331922

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DAVILA GOMEZ MANGLIO ORLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROSERO SANCHEZ HELENA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-18




Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
171858864-1 131 - 0060

DAVILA ROSERO PAOLA KATHERINE

PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO
DUEÑO: USD

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 6000
2982434 23/07/2012 15:37:31

2982434

Notaria 35 Quito, a 14 NOV. 2017

RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me ha sido presentado.

HECTOR VALLEJO
NOTARIO 35



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA 1711702389

CIUDADANO
 ASILEDO EN PAISES
 DAVILA ROBERTO
 OLIVER RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCHA
 CANTÓN
 GARCERAN

FECHA DE EMISIÓN 17/03/14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Divorciado




APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
 DAVIDA ROBERTO MARIANO

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROBERTO OLIVER RICARDO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 07/03/14

FECHA DE EXPIRACION
 07/03/19

Roberto Davila Oliver



Roberto Davila Oliver

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/14

284-0080
 NÚMERO

1711702389
 CÉDULA

DAVILA ROBERTO OLIVER RICARDO

PROVINCHA QUITO
 PROVINCIA GARCERAN
 PARROQUIA GARCERAN

Roberto Davila Oliver
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



14 NOV. 2012

Quito, a 14 de Noviembre de 2012
 RAZON: CERTIFICO y doy fe que el
 documento que antecede es FIEL COPIA
 DEL ORIGINAL que me ha sido devuelto

NOTARIO VALLEJO
 NOTARIO 55

Quito, 20 de noviembre del 2007

Señorita
Paola Katherine Dávila Rosero
Ciudad.-

000005

De mi consideración:

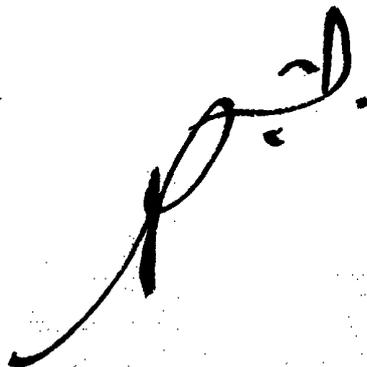
De conformidad con lo dispuesto en la "Cláusula Quinta: Designación de Administradores" de la escritura de constitución de la compañía, usted ha sido designada **PRESIDENTE** de la compañía **INSTITUTO CAMBRIDGE S.A.**, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

Usted ejercerá las facultades establecidas en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales.

La compañía **INSTITUTO CAMBRIDGE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 2 de octubre del 2007 en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de noviembre del 2007.

Atentamente,


Oliver Ricardo Dávila Rosero
GERENTE GENERAL
C.I. 171170238-9



ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- Quito, 20 de noviembre del 2007.


Paola Katherine Dávila Rosero
PRESIDENTE
C.I. 171858864-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **12237** del Registro de Nombramientos Tomo No. **138**

Quito, a **23 NOV. 2007**




Dr. Roxi Cordero Sacaña
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Quito, 20 de noviembre del 2007

Señor
Oliver Ricardo Dávila Rosero
Ciudad.-

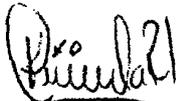
De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la "Cláusula Quinta: Designación de Administradores" de la escritura de constitución de la compañía, usted ha sido designado **GERENTE GENERAL** de la compañía **INSTITUTO CAMBRIDGE S.A.**, por el período de **CINCO AÑOS**.

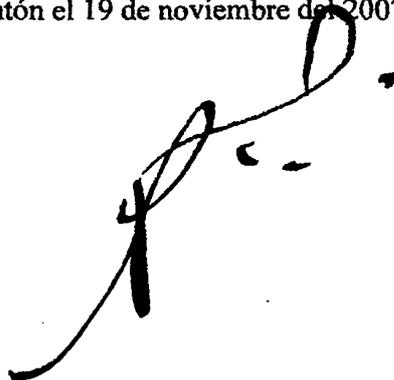
De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la Compañía.

La compañía **INSTITUTO CAMBRIDGE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 2 de octubre del 2007 en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de noviembre del 2007.

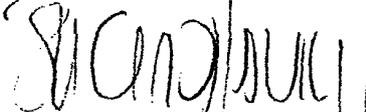
Atentamente,



Paola Katherine Dávila Rosero
PRESIDENTE
C.I. 171858864-1



ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- Quito, 20 de noviembre del 2007.

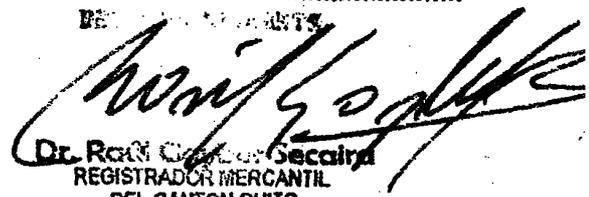


Oliver Ricardo Dávila Rosero
GERENTE GENERAL
C.I. 171170238-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 12236 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138

Quito, a 23 NOV. 2007




Dr. Raúl Carlos Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO CAMBRIDGE S.A.
No. 007**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de Mayo del 2012, a las 16H00, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Av. Mariana de Jesús OE1-102 y Jorge Juan se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INSTITUTO CAMBRIDGE S.A.** Con la concurrencia de los señores Ing. OLIVER RICARDO DAVILA ROSERO con el 10 % de acciones; PAOLA KATHERINE DAVILA ROSERO con el 50 % de acciones y FRANKLIN SEBASTIAN DAVILA ROSERO con el 40 % de acciones los cuales representan el 100% del capital social de la compañía:

Preside la reunión, previa designación unánime, la señora PAOLA KATHERINE DAVILA ROSERO y actúa como Secretario AD-HOC el señor Carlos Wilfrido Yáñez Machado

Verificado por parte del señor Secretario, la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente somete a consideración de la Junta General el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la compañía del año 2011;
- 2.- Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del año 2011;
- 3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;
- 4.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos

De inmediato la presidencia puso a consideración de los accionistas el orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los accionistas por unanimidad

Seguidamente, la Presidencia dispuso tratar el primer punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la compañía del año 2011". El Gerente General de la compañía dio lectura de su informe sobre el ejercicio económico del 2011, informe que fue aprobado y hecho suyo por el accionista FRANKLIN SEBASTIAN DAVILA ROSERO en sesión del 30 de Mayo del 2012, en horas de la mañana. Los señores administradores Ing. OLIVER RICARDO DAVILA ROSERO; Gerente General y la señora PAOLA KATHERINE DAVILA ROSERO Presidente y accionistas de la compañía, se abstienen de votar por cuanto está prohibido de conformidad con lo establecido en el numeral 1 e inciso del párrafo innumerado artículo 243 de la Ley de Compañías, el mismo que fue precedido por el informe del comisario de la compañía.



Luego, se pasó a tratar el segundo punto del orden del día: "Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del año 2011; Previa deliberación los balances fueron aprobados y hecho suyo por el accionista FRANKLIN SEBASTIAN DAVILA ROSERO. Los señores administradores Ing. OLIVER RICARDO DAVILA ROSERO; Gerente General y la señora PAOLA KATHERINE DAVILA ROSERO Presidente y accionistas de la compañía, se abstienen de votar por cuanto está prohibido de conformidad con lo establecido en el numeral 1 e inciso del párrafo innumerado artículo 243 de la Ley de Compañías, el mismo que fue precedido por el informe del comisario de la compañía.

A continuación, se pasó a tratar el tercer punto del orden del día: "Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del año 2011 Los accionistas en forma unánime acordaron aceptar la sugerencia del Gerente General, proceder al aumento de capital mediante la capitalización de la utilidad no distribuida del año 2011 por un total de USD. 11.700 dólares americanos, valor que sumando al capital anterior da un total de USD. 12.500 dólares americanos. Aumento de capital que lo hacen de conformidad con lo establecido en el artículo 183 numeral 3 del la Ley de Compañías.

A continuación, se pasó a tratar el cuarto punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el aumento de capital; reforma de estatutos; " El Presidente de la Compañía dio lectura sobre la recomendación que hiciera el Gerente General de la Compañía esto es proceder al aumento de capital mediante la capitalización de la utilidad no distribuida del año 2011 por un total de USD. 11.700 dólares americanos, valor que sumando al capital anterior da un total de USD. 12.500 dólares americanos. Aumento de capital que lo hacen de conformidad con lo establecido en el artículo 183 numeral 3 del la Ley de Compañías.

La junta facultó al Gerente General y Presidente negociar las fracciones de acción existentes, a fin de que en el cuadro de suscripción que se anexa, se completen acciones de UN DÓLAR AMERICANO cada una, además la Junta resolvió que los títulos de acciones anteriores se anulen y se emitan nuevos títulos como consecuencia del aumento de capital.

En virtud del aumento de capital se reforma los artículos Quinto y Clausula Cuarta de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- " El capital suscrito y pagado es de doce mil quinientos dólares de estados unidos de América (USD. 12.500), dividido en doce mil quinientas acciones de un dólar americano cada una (USD 1,00) nominativas, ordinarias e indivisibles , están numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al doce mil quinientos inclusive (USD. 12.500).

CLAÚSULA CUARTA .- INTEGRACION DE CAPITAL: El capital suscrito y pagado es de doce mil quinientos dólares de estados unidos de América (USD. 12.500), en la siguiente manera:



ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	CAPITAL TOTAL
ÓLIVER RICARDO DAVILA ROSERO	80	1170	1250
PAOLA KATHERINE DAVILA ROSERO	400	5850	6250
FRANKLIN SEBASTIAN DAVILA ROSERO	320	4680	5000
TOTALES:	800,00	11.700	12.500,00

0100007

Los accionistas autorizan al Gerente General y Presidente para que protocolice el acta de junta en una Notaría, haciendo constar bajo juramento el detalle de la integración del capital, esto es, lo que suscribe y paga cada uno de los accionistas y la forma de pago; luego, comunique de este acto a la Superintendencia de Compañías, adjuntando copia certificada del acta debidamente protocolizada, marginada e inscrita en el Registrador Mercantil del cantón.

Habiéndose tratado los puntos la presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta.

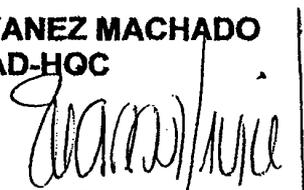
Una vez redactada el acta, la presidencia reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los accionistas quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 19h00 del mismo día, mes y año, en que el Presidente levantó la sesión, disponiendo que por Secretaria se incorpore al expediente los informes, copia del balance general y sus anexos, lista de asistentes y copia certificada del acta.

Los accionistas autorizaron al Presidente y Gerente General - Secretario de la compañía para que suscriban el acta firmando a continuación los accionistas para la legalización de la junta.

DR. CARLOS WILFRIDO YANEZ MACHADO
SECRETARIO AD-HOC



SRA. PAOLA KATHERINE DAVILA ROSERO
PRESIDENTE



ING. OLIVER RICARDO DAVILA ROSERO
GERENTE GENERAL





CAMBRIDGE
SCHOOL OF LANGUAGES

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INSTITUTO
CAMBRIDGE S.A. EL 30 DE MAYO DEL 2012.**

.....
Ing. OLIVER RICARDO DAVILA ROSERO

.....
SRA. PAOLA KATHERINE DAVILA ROSERO

Sebastian Davila

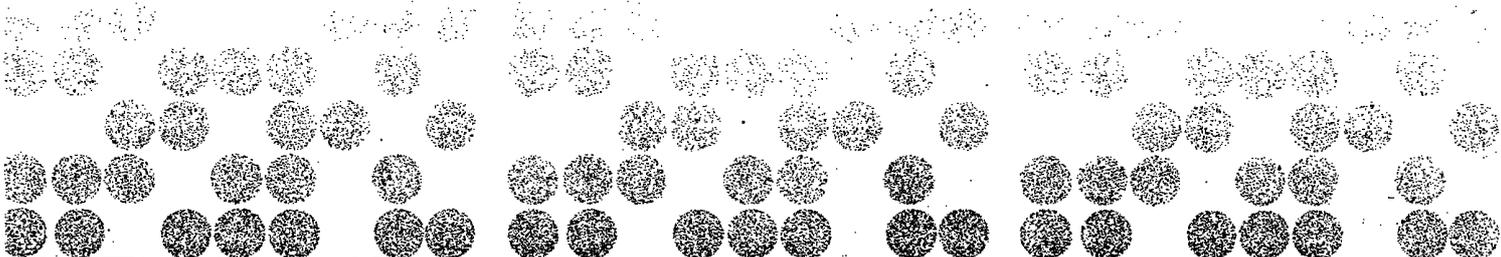
.....
SR FRANKLIN SEBASTIAN DAVILA ROSERO.

El Secretario Ad-hoc, que certifica.-

DR. CARLOS WILFRIDO YANEZ MACHADO
SECRETARIO AD-HOC

HEC
HEC
NOTARI-

www.cambridgebol.edu.ec



Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO CAMBRIDGE S.A. - Firmada y sellada en ocho fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.



00000008

HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

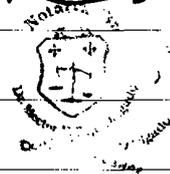
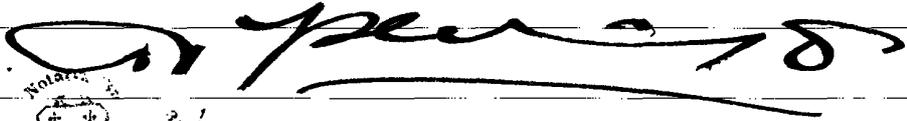
JOSE LUIS
CAMERON
LEON DELGADO
DEL CANTON QUITO



1 ZON: En esta fecha tome nota al margen de la matriz de
2 la escritura de aumento de capital de la Compañía INSTITUTO
3 CAMBRIDGE S.A., otorgada ante mí, el catorce de Noviembre
4 del dos mil doce, de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.
5 13.000094, otorgada por la Superintendencia de Compañías el siete
6 de enero de dos mil trece. Quito, a ocho de enero de dos mil trece.

000000

EL DELGADO
AL CANTON QUITO
EL 10
CANTON QUITO



HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

NOTARIA 35
QUITO

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.000094, dictada el siete de enero del presente año, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Intendente Jurídico de Compañías Subrogante, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía INSTITUTO CAMBRIDGE S. A., otorgada el catorce de noviembre del dos mil doce, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el dos de octubre del dos mil siete.- Quito, a los diez días del mes de enero del dos mil trece.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito



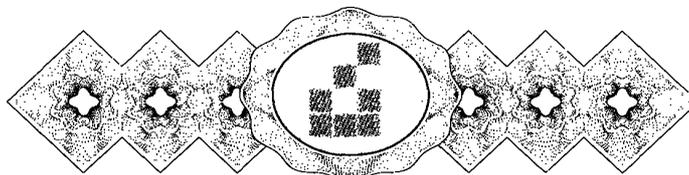
ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.13. CERO CERO CERO CERO NOVENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 07 de enero del 2.013, bajo el número **162** del Registro Mercantil, Tomo **144**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3380 del Registro Mercantil de diez y nueve de noviembre del año dos mil siete, a fs 3015, Tomo 138.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INSTITUTO CAMBRIDGE S. A.**", otorgada el 14 de noviembre del 2.012, ante el Notario **TRIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HECTOR VALLEJO DELGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **1557**.- Quito, a once de enero del año dos mil trece.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: _____



Nº 0003620

IMP. IGM. 01